



I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

822

"Decreto Alcaldicio N° _____."/

"CASTRO, 14 de Junio de 2019 /"

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15. 11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2019 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: Petición del Club de Adulto mayor Alegría de vivir con fecha 10/06/2019, "Solicitud del bus Municipal".

D E C R E T O: La salida de Bus Municipal marca Daewoo modelo A85 patente KWKF37, para el traslado de Club de Adulto Mayor Alegría de vivir, RUT 65.086.817-K representado por doña Corina Miranda Miranda RUN 6.138.355-7, desde la comuna de Castro el día Sábado 22 de Junio de 2019 hacia el sector de Curahue la Estancia. Lo anterior desde las 10:00 hrs hasta las 19:00 hrs. El bus será conducido por el Funcionario Municipal Rodrigo Sigfrido Mora Díaz, RUT 12.958.044-5, funcionario de planta grado 18 administrativo.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/mjg/-

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.